CONSTRUCTORA ORDOÑEZ E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA
RUC: 1190090481001

INFORME DE COMISARIO
AÑO: 2016

Loja, 08 de abril de 2017

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS
COSNSTRUCTORA ORDOÑEZ E HIJOS COMPAÑÍA LIMITADA

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo que se refiere a informes de Comisario en su Art. 3.21 y en la resolución Nro. 92.1.4.3.0014; y R.O. 44,13; del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La Constructora en mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Socios, así como el cumplimiento de las Normas Técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptados aplicadas para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al periodo 2016.

El Control Interno se lo realiza constantemente en cada una de las operaciones que interviene la Compañía, revisando los documentos soporte y procediendo al respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el Servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación en los meses existentes y con la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros en lo que respecta a la Implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas empresa NIIF para PYMES y las conciliaciones de las cuentas que han dado lugar a cambios como son cuentas por cobrar, en los activos fijos no han sufrido variaciones ya que se encuentran con valores aceptables, en cuanto al uso adecuado de los recursos humanos, materiales y financieros de la

Compañía se mantiene con datos aceptables desarrollándose de la mejor manera fluyendo en la labor de la construcción brindando servicios de óptima calidad y satisfacción personal de sus directivos y de sus colaboradores entregando obras que redundan en beneficio del país con una organización adecuada para los fines específicos de la Compañía.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la Constructora en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente.

Ing. Maritza de Jesús Torres T.
COMISARIO